III. Otras Resoluciones

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2006, del Secretario General, por la que se conceden ayudas para la realización de cursos de portugués durante el período 2006-2007, convocadas por la Orden del Vicepresidente de la Junta de Extremadura de 20 de marzo de 2006.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 6.2.h) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, referente a las especiales relaciones que los poderes públicos de la región han de mantener con Portugal, y en los Protocolos de Cooperación firmados, el 17 de enero de 1992 y el 27 de mayo de 1994, con las Comisiones de Coordinación de las Regiones portuguesas del Alentejo y Centro, respectivamente, la Presidencia de la Junta de Extremadura ha venido concediendo anualmente ayudas para la realización de cursos de portugués, a través de un procedimiento de concurrencia competitiva que, actualmente, se encuentra regulado por el Decreto 58/2006, de 15 de marzo (D.O.E. n.º 33, de 22 de marzo), que establece las Bases reguladoras de estas ayudas, en adelante Bases.

A la Convocatoria del presente ejercicio 2006, realizada por la Orden del Vicepresidente de la Junta de 20 de marzo (D.O.E. n.º 40, de 4 de abril), dotada con 210.000 euros procedentes del FEDER, se han presentado 178 solicitudes de cursos, incluidas tanto las que han sido inadmitidas por extemporáneas o por no reunir la condición de beneficiarios, como las de los solicitantes que han desistido de su solicitud al no haber subsanado en plazo.

La cantidad total de ayuda solicitada para las 178 solicitudes de cursos es de 365.100 euros.

Tramitadas las solicitudes y examinados los proyectos de cursos por la Comisión de Valoración de acuerdo con los criterios de baremación y adjudicación establecidos en los artículos 23 y 24 de las Bases y los artículos 8 y 9 de la Convocatoria, vista la Propuesta realizada por el Jefe de Servicio de Acción Exterior y al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 de las Bases y el artículo 10 de la Convocatoria,

RESUELVO:

Primero. Conceder a los solicitantes de los 94 cursos que se relacionan en el Anexo I las ayudas que en él se establecen y en las condiciones señaladas en las Bases y en la Convocatoria. Segundo. Denegar la ayuda al resto de las solicitudes presentadas.

Tercero. Los beneficiarios de la ayuda deberán manifestar por escrito la aceptación de la subvención con las obligaciones que conlleva, o la renuncia a la misma, y el nombramiento del profesor, en los términos del Anexo II, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación individual de esta Resolución de concesión de la ayuda. En caso contrario, se considerará que renuncia a la subvención aprobada, previa Resolución de este Secretario General, que agotará la vía administrativa. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las Bases y el artículo 11 de la Convocatoria.

Cuarto. Tal como disponen los artículos 20 y 26 de las Bases y 1.2 y 15 de la Convocatoria, la ayuda concedida conlleva la obligación de realizar y justificar los cursos de portugués en los términos siguientes:

- Los cursos de 40 horas, se impartirán hasta el 30 de noviembre y se justificarán en el plazo de 15 días naturales contados a partir de la finalización del curso, y en todo caso, antes del 5 de diciembre de 2006.
- Los cursos de 90 horas, se impartirán del 1 de septiembre de 2006 hasta el 31 de mayo de 2007, siempre que las primeras 45 horas sean impartidas antes del 1 de diciembre de 2006, y se justificará, antes del 5 de diciembre de 2006 las primeras 45 horas y antes del 15 de junio de 2007 la totalidad del curso en los términos establecidos en los citados artículos de las Bases y la Convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición ante este Secretario General, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Mérida, 24 de julio de 2006.

El Secretario General, JESÚS HERNÁNDEZ ROJAS

ANEXO I

AYUDAS CONCEDIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE PORTUGUÉS DURANTE EL PERÍODO 2006-2007

N° EXPE	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	N° DE HORAS	CUANTIA
3	AYTO. DE ESPARRAGALEJO	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	Esparragalejo	40	1.200 €
7	AYTO. DE TRUJILLO	INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	Trujillo	90	2.700 €
12	AYTO. DE VALENCIA DEL MOMBUEY	CURSO DE PORTUGUÉS	Valencia del Mombuey	90	2.700 €
13	AYTO. PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	CURSO DE PORTUGUÉS	Pueblonuevo del Guadiana	90	2.700 €
14	AYTO. DE PUEBLA DE LA CALZADA	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	Puebla de la Calzada	90	2.700 €
17	AYTO. DE DON BENITO	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS "SECTOR PRODUCCIÓN Y COMERCIO FRUTAS"	Don Benito	90	2.700 €
21	AYTO. DE MONTERRUBIO DE LA SERENA	FALAS PORTUGUÈS 2	Monterrubio de la Serena	90	2.700 €
23	AYTO. DE FUENTE DEL MAESTRE	CURSO INICIACIÓN DE PORTUGUÉS	Fuente del Maestre	90	2.700 €
24	AYTO. VILLANUEVA DEL FRESNO	CURSO DE LENGUA PORTUGUESA	Villanueva del Fresno	90	2.700 €
25	AYTO. DE ALBURQUERQUE/U.P	PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA	Alburquerque	90	2.700 €
26	AYTO. DE CALAMONTE	PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA	Calamonte	90	2.700 €
27	AYTO. DE ALANGE	CURSO SUPERIOR DE PORTUGUÉS	Alange	90	2.700 €
30	AYTO. DE LA GARROVILLA	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DEL PORTUGUÉS	La Garrovilla	90	2.700 €
31	AYTO. DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	CURSO DE INICIACIÓN AL IDIOMA PORTUGUÉS	San Vicente de Alcántara	40	1.200 €
33	AYTO. DE PUEBLA DE ALCOLLARÍN	CURSO DE PORTUGUÉS PARA HISPANOHABLANTES DEL MUNDO RURAL	Puebla de Alcollarín	40	1.200 €
40	AYTO. DE MONESTERIO/UNIVER SIDAD POPULAR	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO A LA LENGUA PORTUGUESA	Monesterio	90	2.700 €
42	AYTO. OLIVA DE LA FRONTERA	LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA	Oliva de la Frontera	90	2.700 €

N° EXPE	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	Nº DE HORAS	CUANTIA
43	AYTO. DE SALVATIERRA DE LOS BARROS	CURSO DE PORTUGUÉS I	Salvatierra de los Barros	90	2.700 €
44	AYTO. DE CHELES	CURSO DE LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA	Cheles	90	2.700 €
47		CURSO DE INICIACIÓN DE PORTUGUÉS	Mérida	90	2.700 €
48		CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	Valle de la Serena	40	1,200 €
49		CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS COMERCIAL	Campillo de Llerena	40	1.200 €
52	BURGUILLOS DEL	CURSO DE INICIACIÓN DE LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA	Burquillos del Cerro	90	2.700 €
54	AYTO. DE VALDELACALZADA	CONOCIENDO EL PORTUGUÉS	Valdelacalzada	40	1.200 €
56	AYTO. DE MEDINA DE LAS TORRES	CURSO DE INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	Medina de las Torres	90	2.700 €
57	AYTO. DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	CURSO DE INICIACIÓN LENGUA PORTUGUESA	Jerez de los Caballeros	40	1.200 €
58	AYTO. DE HIGUERA DE LA SERENA	PORTUGUÉS DE INICIACIÓN PARA HOSTELERÍA Y TURISMOS	Higuera de la Serena	40	1.200 €
61	AYTO. FUENTES DE LEÓN	CURSO DE PORTUGUÉS II	Fuentes de León	90	2.700 €
62	AYTO. DE CILLEROS	CURSO DE INICIACIÓN DE LENGUA PORTUGUESA	Cilleros	90	2.700 €
66	AYTO. DE CABEZA LA VACA	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA	Cabeza La Vaca	90	2.700 €
68	AYTO. DE TORREORGAZ	CURSO DE PORTUGUÉS PARA DESEMPLEADOS	Torreorgaz	90	2.700 €
69	AYTO. DE TORREMOCHA	PORTUGUÉS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	Torremocha	90	2.700 €
70	UNIVERSIDAD POPULAR DE BADAJOZ	PORTUGUES FUERZAS DE SEGURIDAD- INICIACIÓN	Badajoz	90	2.700 €
71	UNIVERSIDAD POPULAR DE BADAJOZ	PORTUGUES SANITARIOS- INICIACIÓN	Badajoz	90	2.700 €
72	UNIVERSIDAD POPULAR DE CÁCERES	PORTUGUÉS BÁSICO PARA ATENCIÓN A USUARIOS	Cáceres	40	1.200 €
73	AYTO. DE HIGUERA DE VARGAS	CURSO DE PORTUGUÉS: LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA	Higuera de Vargas	90	2.700 €

N° EXPE	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	Nº DE HORAS	CUANTIA
77	ASOC. CONSEJO COMARCAL DE LA MUJER ZAFRA-RÍO BODIÓN	CURSO DE PORTUGUÉS	Alconera	90	2.700 €
78	PIL. DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PORTUGUÉS	Plasenzuela	90	2.700 €
79		CURSO BÁSICO DE PORTUGUÉS	Jaraíz de la Vera	40	1.200 €
80	A.M.P.A. "NOVA CAURIA"	PROYECTO "1,2,3 VAMOS FALAR PORTUGUÊS I"	Coria	90	2.700 €
81	A.M.P.A. "NOVA CAURIA"	PROYECTO "1,2,3 VAMOS FALAR PORTUGUÊS"	Coria	90	2.700 €
82	A.M.P.A. COLEGIO PÚBLICO "SAN JOSÉ"	PEQUENINOS SEM FRONTEIRAS II"	Rincón del Obispo	90	2.700 €
84	ASOCIACIÓN JUVENIL DÉCIMA GENERACIÓN	PORTUGUÉS PARA JÓVENES	Don Álvaro	90	2.700 €
85	ASOCIACIÓN MUJERES DON ALVARO DE LUNA	CURSO DE PORTUGUÉS PARA "MULHERES DESEMPREGADAS"	Don Álvaro	40	1.200 €
86	AYTO. DE VALENCIA DE ALCÁNTARA	PERFECCIONANDO EL PORTUGUÉS	Valencia de Alcántara	40	1.200 €
87	ADENEX	CURSO DE INICIAÇÃO A LINGUA E CULTURA PORTUGUESA	Mérida	90	2.700 €
88	AYTO. DE TRUJILLANOS	CURSO DE INICIACIÓN DE PORTUGUÉS	Trujillanos	90	2.700 €
89	AYTO. DE MIRANDILLA	CURSO DE INICIACIÓN DE PORTUGUÉS	Mirandilla	90	2.700 €
90	AYTO. DE LLERENA	CURSO BÁSICO DE PORTUGUÉS	Llerena	90	2.700 €
91	FAMUCOL (Fed. Asoc. Mujeres Comarca Lácara)	CURSO DE PORTUGUÉS	Torremayor	40	1.200 €
92	FAMUCOL (Fed. Asoc. Mujeres Comarca Lácara)	LENGUA PORTUGUESA	La Roca de la Sierra	40	1.200 €
93	ASOC. CULTURAL AMIGOS DE LA MOTO Y EL CICLOMOTOR	CURSO DE LINGUA E CULTURA PORTUGUESA	Olivenza	90	2.700 €
94	MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	Badajoz	90	2.700 €
95	MONTE DE PIEDAD Y CAJA DENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ	PORTUGUÉS PERFECCIONAMIENTO	Badajoz	40	1.200 €
96	ATENEO DE CÁCERES	A CULTURA E A LINGUA AO VIVO I	Cáceres	40	1.200 €

N° EXPE	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	N° DE HORAS	CUANTIA
97	ATENEO DE CÁCERES	PORTUGUÊS: LINGUA E CULTURA NIVEL II	Cáceres	90	2.700 €
98	AYTO. DE CAMPANARIO	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	Campanario	90	2.700 €
100	AYTO. DE VALVERDE DE LEGANÉS	TRANSPORTISTAS	Valverde de Leganés	90	2.700 €
101	AYTO. DE FUENTE DEL ARCO	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN LENGUA PORTUGUESA	Fuente del Arco	40	1.200 €
102	AYTO. DE PALOMAS	CURSO BÁSICO DE PORTUGUÉS PARA LA INSERCIÓN	Palomas	40	1.200 €
104	AYTO. DE PLASENCIA/U.P.	CURSO DE PORTUGUÉS: PERFECCIONAMIENTO	Plasencia	90	2.700 €
107	AYTO. DE AHILLONES	CURSO DE INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	Ahillones	40	1.200 €
111	AYTO. NOGALES	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUES	Nogales	90	2.700 €
113	AYTO. DE CASILLAS DE CORIA	VAMOS FALAR PORTUGUES II	Casillas de Coria	40	1.200 €
114	AYTO. DE ALMENDRAL	INICIACIÓN AL PORTUGUES	Almendral	40	1.200 €
120	A. D. E. M. E. (Asoc. para el Desarrollo de Monfragüe y Entorno)	PORTUGUÉS PARA TODOS. PERFECCIONAMIENTO	Malpartida de Cáceres	90	2.700 €
122	AYTO. DE CASAR DE CÁCERES	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO "PORTUGUÉS Y NUEVA TECNOLOGÍAS"	Casar de Cáceres	90	2.700 €
127	AYTO. DE ALMENDRALEJO	INICÍATE EN EL PORTUGUÉS	Almendralejo	90	2.700 €
130	AYTO. DE VILLAR DEL REY	PORTUGUÉS COMERCIAL	Villar del Rey	90	2.700 €
131	AYTO. DE TORREMEJÍA	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS PARA EMPRESARIOS	Torremejía	90	2.700 €
133	AYTO. DE BARCARROTA	CURSO DE INICIACIÓN DE LA LENGUA PORTUGUESA	Barcarrota	40	1.200 €
134	AYTO. DE LOBÓN	PORTUGUÉS BÁSICO	Lobón	40	1.200 €
136	AYTO. DE TALARRUBIAS	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	Talarrubias	90	2.700 €
137	AYTO. DE VALLE DE SANTA ANA	INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	Valle de Santa Ana	40	1.200 €
143	AYTO. DE RIBERA DEL FRESNO	CURSO DE PORTUGUÉS: HOSTELERÍA Y TURISMO	Ribera del Fresno	90	2.700 €
144	ADICOMT (Asociación para el desarrollo integra de la comarca Miajadas-Trujillo)	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	Miajadas	40	1.200 €

N° EXPE	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	N° DE HORAS	CUANTIA
146	1	CURSO BÁSICO DE PORTUGUÉS	Hervás	90	2.700 €
147	PARA EL DESARR.	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS	Hervás	90	2.700 €
148		TALLER DE PORTUGUÉS I	Aliseda	90	2.700 €
150	ADECOM LACARA	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS EN TORREMAYOR	Torremayor	90	2.700 €
151		LA ROCA CON EL PORTUGUÉS	La Roca de la Sierra	90	2.700 €
152	AYTO. DE OLIVENZA	PORTUGUÉS DE INICACIÓN PARA JÓVENES EMPRENDEDORES	Olivenza	90	2.700 €
155	A.M.P.A. "JOAQUIN BALLESTEROS"	PORTUGUÉS PARA PEQUENINOS VIII	Moraleja	90	2.700 €
156	AYTO. ARROYO DE SAN SERVÁN	CURSO DE PORTUGUÉS (2006)	Arroyo de San Serván	90	2.700 €
157	AMPA C.P. Nº SRA. DE LA ASUNCIÓN	CURSO DE LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA PERFECCIONAMIENTO I	Valverde del Fresno	40	1.200 €
158	AYTO. DE HELECHOSA DE LOS MONTES	PORTUGUÉS PARA EMPRESARIOS	Helechosa de los Montes	40	1.200 €
161	E. L. M. DE GUADAJIRA	CURSO DE PORTUGUÉS	Guadajira	40	1.200 €
164	AYTO. DE LA MORERA	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	La Morera	40	1.200 €
165	AYTO. LOS SANTOS DE MAIMONA	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA	Los Santos de Maimona	90	2.700 €
167	AYTO. DE SEGURA DE LEÓN	CURSO DE PORTUGUÉS III	Segura de León	90	2.700 €
172	AYTO. DE FREGENAL DE LA SIERRA	CURSO DE INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA Y CULTURA PORTUGUESA	Fregenal de la Sierra	40	1.200 €
173	AYTO. DE ENTRÍN BAJO	PORTUGUÉS PARA INFANTIL Y PRIMARIA	Entrín Bajo	90	2.700 €
177	AYTO. DE CORTES DE PELEAS	<u> </u>	Corte de Peleas	90	2.700 €
178	AYTO. DE TORREQUEMADA	CURSO DE PORTUGUÉS PARA ASOCIACIONES DE MUJERES	Torrequemada	90	2.700 €





JUNTA DE EXTREMADURA
Presidencia

ANEXO II

ACEPTACIÓN DE LA AYUDA Y NOMBRAMIENTO DEL/LA PROFESOR/A QUE HA DE IMPARTIR LOS CURSOS DE PORTUGUÉS.

HA DE IMPARTIR LOS CURSOS DE PORTU	GUES.			
D/D ^a :				
ACEPTA				
La Ayuda concedida, comprometiéndose a la realización				
Curso de 40 horas dotado con 1.200 euros	0			
Curso de 90 horas dotado con 2.700 euros.	0			
en los términos señalados en el Decreto 58/2005, que establece las Bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de cursos de portugués y en la Orden del Vicepresidente de la Junta de Extremadura de 20 de marzo de 2006 que aprueba la Convocatoria para el período 2006-2007, y				
NOMBRA PROFESOR/A DEL CURSO				
a D/D ^a , sin que se haya producido variación con la solicitud de la subvención.	, con D.N.I. n°. on el profesor propuesto			
En de de	del 2006			
(Firma del representante legal y sello de la entid	dad)			
Fdo.:				

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. PLAZA DEL RASTRO S/N. 06800 MÉRIDA